



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

26 de agosto de 2021.

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. FRANCO ELENA INES DNI 27.501.949, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial para solventar los gastos que surjan por los problemas de salud que padece su hijo Marcos González,

CONSIDERANDO:

Que a través del informe emitido por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal, y al cual acompaña el Certificado Único de Discapacidad (CUD), correspondiente al hijo de la solicitante, donde se deja constancia de los problemas de salud que padece y de la carencia de recursos del grupo familiar, lo cual imposibilita poder afrontar los gastos que se necesiten para la adecuada atención que Marcos necesita,

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos, colaborando así con dichas familias;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

Artículo 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos QUINCE MIL (\$15.000.-), la Sra. FRANCO ELENA INES DNI 27.501.949, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en esta ocasión para afrontar los gastos que surjan en la atención medica de su hijo Marcos González, atento la carencia de recursos de la solicitante, la que ha quedado acreditada por ante la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto, los fundamentos expuestos.-

Artículo 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°1643

MGL

Dr. José Matías B. Samello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte